




SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO REPORTE DE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE

RAPE Región Central

2017

	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	VERSIÓN No. 03
	PROCESO:	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TITULO:	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO REPORTE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE 2017

Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – REGIÓN CENTRAL

DIEGO GARCÍA BEJARANO
Director Ejecutivo

EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN
Directora Administrativa y Financiera

ANDREA LIZETT VELANDIA RODRÍGUEZ
Directora de Planeación, Gestión y Ejecución de Proyectos

RAUL GARCIA BUSTOS
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional


KARINA ARIAS MORALES
Asesora de Comunicaciones y Prensa

JUAN MANUEL PINZÓN CÁCERES
Asesor Jurídico

STELLA CAÑÓN RODRIGUEZ
Asesora de Control Interno

Edición
Marzo 2018


Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 03
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 20/10/2017
CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO			
TITULO:		CÓDIGO:	Página 2 de 7
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO REPORTE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE 2017

Tabla de Contenido

Introducción.....	3
Información General.....	3
Marco Legal.....	3
Objetivo.....	4
Alcance.....	4
INFORMACIÓN DEL REPORTE DE LA DNDA	4
Equipos.....	6
Software.....	6
Mecanismos de control.....	6
Destino Final.....	7
CONCLUSIONES	7

	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	VERSIÓN No. 03
	PROCESO:	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TITULO:	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO REPORTE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE

Introducción

En el marco de sus competencias y facultades legales, otorgadas, mediante la Ley 87 de 1993, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones y, en especial, en lo estipulado en la Circular 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, del Ministerio del Interior, y de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002. El proceso de Control Interno, presenta a la Dirección Ejecutiva de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), el informe de seguimiento al cumplimiento del reporte de la información relacionada con Derechos de Autor de Software vigencia 2017.

Información General

Tipo de Informe:

Seguimiento de Control Interno


Fuente(s) de la Información:

Información reportada por el proceso de Gestión de las Tics de la Dirección Corporativa.

Marco Legal

- **Circular 017 de junio de 2011**, de la UAE de Derechos de Autor UAEDA. Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- **Directiva presidencial 01 de 1999**. Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos
- **Directiva presidencial 02 del 2002**. Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

Numeral 1. Instruir a las personas encargadas en cada entidad de la adquisición de software para que los programas de computador que se adquirieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.

	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	VERSIÓN No. 03
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TÍTULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

Numeral 2. Las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, en desarrollo de las funciones de control y en el marco de sus visitas, inspecciones o informes, verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior y establecerán procedimientos para tal efecto.

Objetivo

Reportar el cumplimiento de la información relacionada con Derechos de Autor de Software, correspondiente a la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), a través del formulario establecido para tal fin por parte de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, del Ministerio del Interior.


Alcance

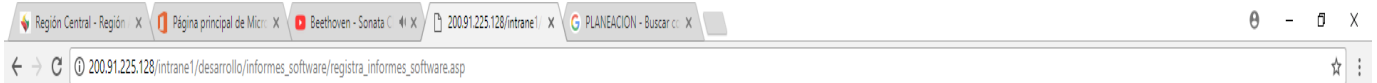
La información reportada por la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y hace referencia a aspectos relacionados con el estado del hardware y software de la entidad, así como los mecanismos de control para garantizar la seguridad y legalidad, y el destino final de cada componente.

INFORMACIÓN DEL REPORTE DE LA DNDA

El reporte con la información de la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central, se cargó de manera oportuna a través del aplicativo especial habilitado en el sitio web www.derechodeautor.gov.co, el cual fue diligenciado el día 7 de marzo de 2018, tal como lo evidencia la constancia emitida automáticamente por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior, cuyo envío se aprecia a continuación:

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
 Bogotá, D. C. - Código postal 111321
 PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	VERSIÓN No. 03
	PROCESO:	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TITULO:	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01



551 select * from informes where nit+correo = 900788066scanon@regioncentralrape.gov.co'


[Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje](#)

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	REGIÃO ADMINISTRATIVA DE PLANEACION ESPECIAL - RAPE
NIT:	900788066
Orden:	Territorial
Departamento:	Bogotá, D.C.
Ciudad:	Bogotá, D.C.
Sector:	PLANEACION
Funcionario:	STELLA CAÑON RODRIGUEZ
Dependencia:	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Cargo:	ASESORA DE CONTROL INTERNO
Correo electrónico:	scanon@regioncentralrape.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	68
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	De acuerdo a las directivas establecidas, se cuenta con el directorio activo (autenticación de usuarios), y se tiene segregado los usuarios finales sin permiso para realizar descargas de software , a su vez con el firewall que es el dispositivo de seguridad perimetral, se controla que los usuarios no puedan realizar descargas. A través del profesional encargado del proceso de las TIC, se controla el ingreso a la red eliminando correos con virus o páginas negras, así mismo el filtro de navegación permite evitar el ingreso a páginas inadecuadas.
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	N/A La entidad por ser nueva en su creación, aún no ha realizado baja de software.

Para cualquier observación por favor escribir a custemo@derechodeautor.gov.co



Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	VERSIÓN No. 03
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TÍTULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

Equipos

La Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central, a 31 de diciembre de 2017, contaba con un total de 68 equipos de cómputo, y un (1) servidor físico, bajo el sistema operativo Windows Server 2012- R2.

Software

A 31 de diciembre de 2017, el software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciados.

En lo que tiene que ver con las sesenta y ocho (68) estaciones de trabajo, todo su software se encuentra licenciado de la siguiente forma:

- Sistema operativo – Licenciado en el equipo por el arrendador del mismo
- Antivirus - Licenciado en el equipo por el arrendador del mismo


Cuenta con la siguiente familia de productos de licencia:

- Office 365 E3 Open
- Project Online Profesional Open
- SQL- User CAL
- SQL- Server -Standard
- Windows Server – User Cal
- Windows server Standard Core

Mecanismos de control

De acuerdo con las directivas establecidas, se cuenta con el directorio activo (autenticación de usuarios), y se tiene segregado los usuarios finales sin permiso para realizar descargas de software, a su vez con el firewall que es el dispositivo de seguridad perimetral, se controla que los usuarios no puedan realizar descargas.

A través del profesional encargado del proceso de las TIC, se controla el ingreso a la red, eliminando correos con virus o páginas negras, así mismo el filtro de navegación permite evitar el ingreso a páginas inadecuadas.

	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO		VERSIÓN No. 03
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01	VIGENTE A PARTIR DE: 20/10/2017 Página 7 de 7

Destino Final

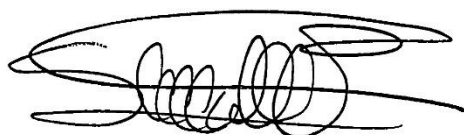
La entidad por ser nueva en su creación aún no ha realizado baja de software y es de tener en cuenta, que el que utiliza está bajo la modalidad de arrendamiento, razón por la que no requiere procedimiento de baja.

Así mismo la entidad solo ha comprado un software específico, denominado Software TNS para administración de varios procesos de apoyo, el cual se ha mantenido en proceso de actualización.

CONCLUSIONES

La Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central, cumplió de manera oportuna y con información veraz, los requerimientos del reporte de Derechos de Autor de software, a través del aplicativo especial habilitado en el sitio web www.derechodeautor.gov.co, tal como lo evidencia la constancia emitida automáticamente por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior.

Se puede evidenciar que, de acuerdo con los controles establecidos en los equipos de cómputo, no es posible el uso de software no licenciados.



STELLA CAÑON RODRIGUEZ
 Asesora de Control Interno